

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00016

Se pone en conocimiento de la parte demandante que el señor CÉSAR ANDRÉS PINEDA OCHOA, allegó consignación a órdenes del juzgado de canon de arrendamiento ordenado por este juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c731d7efb1fa8e4c6a88ffe641b2fe0880b4a8ff06a0af1a11f24ab5e19303d**

Documento generado en 19/01/2024 05:04:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>